

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

5750 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 4 de Cádiz sobre la asistencia marítima prestada por el B/S "Salvamar Menkalinan" a la embarcación de recreo de bandera francesa "Lullaby".*

Don Francisco Javier Fuerte Santiago, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 4 de Cádiz, por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente núm. 29/2018 con motivo de la asistencia marítima prestada en fecha 13 de septiembre de 2018, por el B/S "Salvamar Menkalinan" a la embarcación de recreo, de bandera francesa "Lullaby" (matrícula Bourdeaux ST-728814).

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 ("BOE" núm. 310), reguladora de la Materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en San Fernando, población Naval de San Carlos, edificio Archivo Naval (PERCO 4) 11100 San Fernando, Cádiz, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden su derecho.

San Fernando, 20 de diciembre de 2018.- El Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 4 de Cádiz, Francisco Javier Fuerte Santiago.

ID: A190006525-1